



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº

006659

CHILLÁN VIEJO, 21 de Noviembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

Servicio Salud Nuble Convocatoria mediante Circular Nº 4B1 Nº 39 de fecha 12/10/2012 DPP y la necesidad de asistir a Capacitación "Actualización de Flujos y Protocolos para Optimizar los Procesos GES en la Red Asistencial de Ñuble"

Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ, C.I. Nº 15.166.272-2, Nutricionista Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a Capacitación "Actualización de Flujos y Protocolos para Optimizar los Procesos GES en la Red Asistencial de Ñuble", el que se realizará los días 27 y 28 de Noviembre de 2012 en la ciudad de Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de \$ 4000.- (Cuatro mil pesos) diarios por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en Circular 4B1 Nº 39 de fecha 12/10/2012 DPP, Servicio de Salud Ñuble, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta 215.22.11.002 denominada "CURSO DE CAPACITACIÓN" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV//MOGB/MBR/CSN/IEC.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Desamu, Finanzas Desamu.